



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA PUBLICACION DE LA
LICITACION PARA EL SERVICIO DE
MANTENCION Y REPARACION EL
VEHICULO PLACA PATENTE CJBL-64
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 06 JUN 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de realizar mantención y reparación al vehículo Hyundai H-1 placa patente CJBL-64.

DECRETO EXENTO N° 01867 /

Autorícese la publicación de la licitación pública de acuerdo a la ley de compras públicas y su reglamento a contratar un servicio de mantención y reparación al vehículo Hyundai H-1 placa patente CJBL-64.

1. Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Fondos Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/ACR/dp